



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 09 de febrero de 2022

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2017-00244-00
Demandante	Beatriz Elena Arango Muñoz
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- y otra
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior y ordena archivo
Auto Interlocutorio N°	061

Recibido el expediente por parte de la sala Quinta de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, la cual, por decisión del pasado 19 de noviembre de 2021 resolvió confirmar la liquidación de costas aprobada el 27 de enero de 2020 por este despacho, se ordena cumplir lo resuelto por el superior en la citada decisión, conforme a los artículos 329 del CGP y 145 del CPTSS.

Ejecutoriado el Auto por medio del cual se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del mismo.

Finalmente, a solicitud y costa de las partes líbrese copia auténtica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 017 fijados en la secretaría del despacho y en la Página de la Rama Judicial hoy **10 de Febrero de 2022** a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA